

**INFORME DE COMISARIO
AÑO 2018**

Señores:

MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE CEVALAWYERS S.A.

Presente.-

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario de la empresa **CEVALAWYERS S.A.**, presento a ustedes el siguiente informe correspondiente al ejercicio económico 2018.

He obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que consideramos necesarios. Así mismo, he revisado los Estados Financieros, de la empresa **CEVALAWYERS S.A.**, al 31 de diciembre del 2018.

Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía.

Revisando los libros contables, puedo manifestar que los registros contables han sido efectuados de conformidad a los principios de contabilidad generalmente aceptados y sus valores guardan relación con cada uno de los códigos y cuentas contables.

Durante la evaluación de control interno, puedo determinar que existe un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el año 2018.

Para el control del movimiento contable se utiliza un sistema computarizado integrado, que permite obtener reportes e informes actualizados de las actividades financieras de la empresa.

El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, es de responsabilidad de su Administración.

En consecuencia por lo indicado anteriormente, la empresa en general está en condiciones aceptables.

Quito, 15 de Marzo del 2019

Atentamente,



Ing. Gabriel Astudillo
C.C. 1718016734